

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

901 *CLARIANA MECANICS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLARIANA, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la sociedad Clariana Mecanics, S.L., celebrada el día 15 de febrero de 2020, y la Asamblea General de Clariana, S.C.C.L., celebrada también el día 15 de febrero de 2020, han acordado por unanimidad de los todos socios, la fusión por absorción de Clariana, S.C.C.L., y Clariana Mecanics, S.L., siendo esta última al sociedad absorbente beneficiaria.

Por tanto, se traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria Clariana Mecanics, S.L., la totalidad de los elementos patrimoniales, activos y pasivos de la sociedad Clariana, S.C.C.L., absorbida, para constituir una única unidad económica en la sociedad absorbente beneficiaria, Clariana Mecanics, S.L., todo ello conforme al Proyecto de Fusión de fecha 30 de enero de 2020, con aplicación del régimen previsto en los artículos 74 y 78 bis de la LME.

La fusión proyectada implica el traspaso en bloque, con extinción de la sociedad absorbida y por sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad Clariana, S.C.C.L., absorbida, a favor de la sociedad Clariana Mecanics, S.L., absorbente y la atribución a los socios de la sociedad absorbida de participaciones sociales en la sociedad absorbente beneficiaria, en función de la proporción de su participación en el patrimonio neto la sociedad absorbida.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a oponerse a dicha fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Martorell, 3 de marzo de 2020.- El Administrador único, José Antonio Saucedo Peñarrubia.

ID: A200012748-1